



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00263/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGAF/0287/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML



Dip Adriana Maria Guadalupe Espinoza de los Monteros Garcia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.
Oficio No. ACM/DGAF/0287/2022.
Asunto: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En atención a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.14/2022**, de fecha 12 de enero de 2022 y oficio No. **MDPPOPA/CSP/1922/2021**, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante los cuales hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado en Sesión celebrada el día 14, de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre de 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del COVID-19.*

SEGUNDO.- *La presente propuesta debe implementarse en observancia de los principios de austeridad, racionalidad y transparencia, sin ampliar la nómina de la Administración Pública Local, por lo cual no se requiere de más presupuesto ya que a las y los Alcaldes se les exhorta a adecuar una nueva Jefatura de Unidad Departamental para dicha actividad, ya que cada una de las Demarcaciones cuenta con áreas de Desarrollo Económico o similares y las mismas se pueden ajustar a la presente propuesta, otra opción que pueden realizar las Alcaldías para implementar dicha propuesta sería a través de los gastos compensados en sus Demarcaciones.*

En virtud de lo anterior, adjunto al presente copia del oficio No. **ACM/DGAF/258/2022** que instruye al Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana a que realice los trámites necesarios para brindar cabal cumplimiento a la proposición y Punto de Acuerdo emitido y aprobado por el Pleno del CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, afirmando que actualmente se están realizando los trabajos de modificación y actualización a la estructura orgánica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

cccp.-Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento.
Expediente.
JEVM.rjag.
Ref. Folio ACM/DGAF/437/2022 y Folio ACM-SP-255-2022.

Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P.05000
www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022.
Oficio No. ACM/DGAF/0258/2022.
Asunto: El que se indica.

JAIR EDUARDO VÁZQUEZ MONCADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN
Y ATENCIÓN CIUDADANA.

PRESENTE.

En relación al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.14/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y oficio No. MDPPOPA/CSP/1922/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre de 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del COVID-19.*

SEGUNDO.- *La presente propuesta debe implementarse en observancia de los principios de austeridad, racionalidad y transparencia, sin ampliar la nómina de la Administración Pública Local, por lo cual no se requiere de más presupuesto ya que a las y los Alcaldes se les exhorta a adecuar una nueva Jefatura de Unidad Departamental para dicha actividad, ya que cada una de las Demarcaciones cuenta con áreas de Desarrollo Económico o similares y las mismas se pueden ajustar a la presente propuesta, otra opción que pueden realizar las Alcaldías para implementar dicha propuesta sería a través de los gastos compensados en sus Demarcaciones.*

En virtud de lo anterior, instruyo a usted de la manera más atenta a que realice los trámites necesarios para brindar cabal cumplimiento a la proposición y Punto de Acuerdo emitido y aprobado por el Pleno del CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA en sesión celebrada en la fecha citada al rubro.

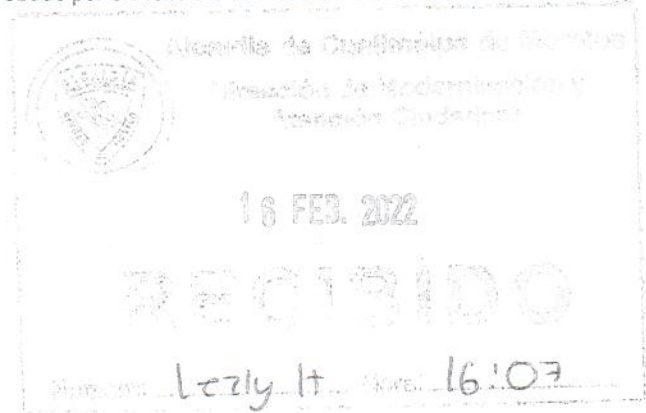
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

cccp.-Expediente
JEVM.rjag.
Ref. Folio ACM/DGAF/437/2022 y Folio ACM-SP-255-2022.

Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo San Pedro Cuajimalpa. C.P.05000
www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS